



RESOLUCION Nº 23333

VISTO:

El expediente CO-0062-01818862-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para reparar la carpeta asfáltica en calle Roque Sáenz Peña al 2.900.

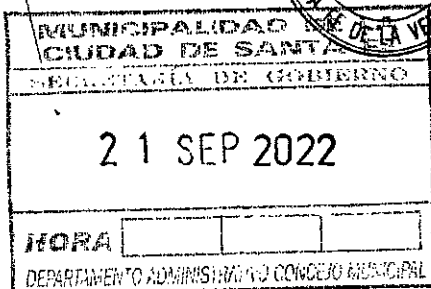
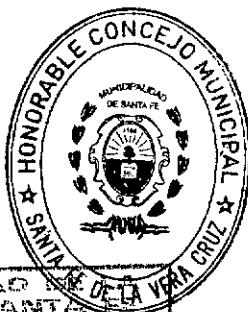
Art. 2º: De resultar favorables los estudios determinados en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de tareas.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de septiembre de 2022.-


MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01818862-3 (PC)

06-10-22

PROMULCADA POR DECRETO Nº: 10012
FECHA: 06-10-2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL